Anuncia Evo Morales nuevas leyes

La Paz, 27 jun (RHC) El presidente de Bolivia, Evo Morales, anunció nuevas leyes gubernamentales y recordó que se reunirá con el sector ganadero el próximo domingo, para analizar la exportación de carne hacia China. También trazó como meta enviar la primera tonelada a finales de agosto.

Morales declaró durante una conferencia de prensa en Santa Cruz que anoche dialogó con el embajador de Beijing aquí, Liang Yu, sobre el tema y acordaron la fecha de ese envío y, en el encuentro con los productores en este territorio, quiere informarles para estar preparados y cumplir con los compromisos.

El mandatario boliviano impulsa una campaña junto al sector ganadero para promover la comercialización de carne bovina a distintos mercados de Asia y Europa, de ahí que el gigante asiático enviara en abril pasado una comisión de expertos para evaluar las condiciones fitosanitarias en el país suramericano.

Asimismo, manifestó su optimismo en la exportación de ese producto, así como la ampliación de las ventas de quinua y soya.

Por otra parte, el sector ganadero confirmó estar en condiciones de exportar entre 25 mil y 50 mil toneladas de carne, que es el rango de excedente, con la garantía de abastecer el mercado interno.

Además de quinua real, Bolivia exporta a China castaña, café y soya, en tanto empresas chinas participan en proyectos conjuntos en los sectores de infraestructura, seguridad ciudadana, metalurgia, industrialización del litio y energía hidroeléctrica, según fuentes oficiales.

El presidente de Bolivia, Evo Morales, promulgó una ley para el incremento de la Renta Dignidad, una norma que beneficia a más de un millón de personas de la tercera edad en todo el país.

“Es una alegría promulgar esta norma en beneficio de nuestras hermanas y hermanos de la tercera edad. Llegamos al Gobierno gracias a lucha del pueblo, es nuestra obligación crear programas y entregar obras para todos los bolivianos, en especial para los sectores más vulnerables”, escribió el mandatario en su

cuenta en Twitter.

Con el incremento de 50 bolivianos (unos 7 dólares), la Renta Dignidad será de 350 (50) mensuales para los adultos mayores que no reciben una jubilación regular y de 300 (43) para los beneficiados del sistema de pensiones.

“Gracias a la Nacionalización y la Industrialización somos un Estado con una economía fuerte que beneficia a los más necesitados. Con el incremento de la Renta Dignidad (…) nuestros abuelos y abuelas reciben la retribución solidaria a su esfuerzo por nuestra querida Bolivia”, añadió en otro tuit.

En 2018 más de un millón de bolivianos se beneficiaron con la Renta Dignidad, de los cuales unos 884 mil 400 no reciben renta ni pensión de jubilación.

Nosotros quisiéramos que sea mucho más, pero tenemos la obligación de cuidar la economía (…) Sin embargo, con el crecimiento registrado en los últimos años en este sector continuaremos mejorando, aseguró.

Según explicó, en la actualidad la Renta Dignidad es sostenible y -de acuerdo con datos oficiales- permitieron dignificar la vida de los bolivianos en situación vulnerable, contrariamente a lo que pasaba con Gobiernos neoliberales.

“Estos resultados son gracias a la lucha del pueblo boliviano y fundamentalmente a la unidad”, enfatizó el jefe de Estado.

Morales promulgó la norma este jueves en un acto realizado en el auditorio de la Casa Grande del Pueblo (sede del Gobierno) y que contó con la presencia del vicepresidente Álvaro García Linera, el ministro de Economía, Luis Arce, y representantes de los sectores sociales del país, entre ellos, personas de la tercera edad.

---

https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/194591-anuncia-evo-morales-nuevas-leyes

Radio Habana Cuba